

A.II.6: CLASIFICACIÓN OBRA

D. Julio Moreno Huertas, Ingeniero Técnico Industrial colegiado nº 10819 por el Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Industriales de Madrid.

Como autor del proyecto de REFORMA DE LOCAL SITO EN PRIMERA PLANTA DEL EDIFICIO DEL MERCADO DE SANTA EUGENIA,

Según el artículo 122 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público

DECLARA:

Que, según su objeto y naturaleza de la obra, se clasifica como:

b) Obras de reparación simple, restauración o rehabilitación

Y para que conste, a los efectos oportunos, firma la presente

En Madrid, a mayo de 2017
Firmado

Julio Moreno Huertas
Ingeniero Técnico Industrial
Colegiado 10819, de Madrid